



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 3138/2025

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2025-1375 de Alcaldía de fecha 29 de abril de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL - DOÑA MARÍA JOSÉ CASTRO NIETO

Visto el Decreto de Alcaldía N° 2025-1134, de fecha 3 de abril de 2025, mediante el que fue nombrada Doña M^a José Castro Nieto como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Coordinadora de Servicios Municipales.

Visto que en el citado Decreto se establecía que la retribución bruta anual sería de 28.000,00 euros, a distribuir en 12 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre. Y resultando que dicha cantidad es errónea, debiéndose haber consignado la cantidad de 31.850,00 euros de retribuciones brutas anuales a distribuir en 12 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre, tal como fue acordado en Pleno de 18 de julio de 2024.

Visto el Art.109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la corrección de errores, se ha procedido a la rectificación de la citada cantidad, consignando la cantidad correcta de 31.850,00 euros.

Es por lo que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como, con el Artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Artículo 10 de la Ley 53/1986, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y el Artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el Resuelto Primero del Decreto N° 2025-1134 de fecha 3 de abril de 2025, quedando redactado tal como se dispone a continuación:

"PRIMERO.- Nombrar a Doña M^a José Castro Nieto como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial de Coordinadora de Servicio Municipales con las funciones específicas de:



Cód. Validación: SDNRP9PADK2JFHSQ4H6D6QF
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 30/04/2025
HASH: 9ec5e825786e5718d4784419d06ba8c2





Ayuntamiento
de **Arahal**

- Asistir y orientar a la Alcaldía en la planificación de la prestación de los servicios municipales.
- Asesorar y coordinar a las áreas en lo que conlleve la prestación de los servicios generales de competencia municipal.
- Controlar la correcta ejecución de los citados servicios.

La retribución bruta anual será de 31.850,00 euros, a distribuir en 12 mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre.

El nombrado personal eventual tendrá derecho a percibir los trienios que tenga reconocidos en cada momento.”

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada para su debido conocimiento.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Intervención y a Nóminas, para su debido conocimiento y cumplimiento.

CUARTO.- Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: SDNRPD9PADK2JFHSQ4H6D6QF
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2